



Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Servicio Militar

Última actualización: 31 enero, 2024

Descripción

Es el **ingreso de ciudadanos y ciudadanas a las Fuerzas Armadas** para adquirir conocimientos, capacidades y entrenamiento básico que les permita participar en la defensa nacional, y apoyar al país en casos de emergencias.

El Servicio Militar es obligatorio, y está orientado a jóvenes de:

- 18 años (**llamado por sorteo**).
- 19 a 24 años (**inscripción voluntaria**).
- 17 años (**inscripción anticipada**).

Si cumpliste 18 años el 2023, estás en la **base de conscripción**. Este listado que incluye a todos los jóvenes (voluntarios y no voluntarios), quienes pueden ser **sorteados en el llamado general** para realizar su Servicio Militar el 2024.

Inscríbete como **voluntario hasta el 29 febrero de 2024**.

El **sorteo de la base de conscripción** se realiza todos los años en **octubre**.

Inscríbete anticipadamente o como voluntario

Inscripción anticipada

Si cumples 17 años durante el 2024, **inscríbete de manera anticipada al Servicio Militar 2025**.

La inscripción está **disponible hasta septiembre de 2024** en las [oficinas del cantón de reclutamiento](#). Debes llevar tu cédula de identidad e ir acompañado de tu tutor legal.

Inscripción como voluntario

Si tienes entre 19 y 24 años, **inscríbete como voluntario** para el Servicio Militar 2024. Hazlo hasta el **29 de febrero de 2024**, ingresando al [sitio web de la Dirección General de Movilización](#) (DGMN) o en las [oficinas del cantón de reclutamiento](#) con tu cédula de identidad.



listado, acércate al cantón en la fecha indicada por la DGMN. .

Para realizar el servicio, **serás evaluada o evaluado por una comisión médica y militar**, ellos determinarán si eres apto para realizar el Servicio Militar.

El proceso de acuartelamiento inicia en abril y la DGMN te indicará fecha y lugar donde presentarte.

Solicita la exclusión y el certificado

Si no puedes realizar tu Servicio Militar, solicita la exclusión. Para hacerlo debes ir a una [oficina del cantón de reclutamiento](#) e ingresar una reclamación ante la Comisión Especial de Acreditación (CEA). Lleva documentos que acrediten alguno de los siguientes motivos:

- Imposibilidad física, psíquica o social.
- Ser miembro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de Gendarmería de Chile.
- Cumplir el Servicio Militar generará un deterioro económico en tu grupo familiar.
- Te casaste, estás en vías de ser padre o lo eres con anterioridad al sorteo.
- Haber sido condenado a una pena aflictiva.
- Ser descendiente por consanguinidad en línea recta y colateral, ambos hasta el segundo grado inclusive, de víctimas de violaciones de los derechos humanos o de violencia política.

Importante:

- La reclamación finalizo el **5 de diciembre de 2023**.
- Los resultados se informan a fines de **enero de cada año**.

Certificado de exclusión del Servicio Militar

Acredita que eres una persona excluida del Servicio Militar, obtén el certificado en las [oficinas del cantón de reclutamiento](#) y [consulados de Chile](#), con tu cédula de identidad.

Solicita la exención del deber militar

Si eres una autoridad del poder ejecutivo, legislativo o judicial, y no puedes hacer abandono de tu cargo por razones de interés nacional, **solicita la exención o eximición del deber militar**.

El cumplimiento del deber militar se realiza mediante:

- El Servicio Militar.
- [La participación en la reserva](#).
- [La participación en la movilización](#).

Obtén tu exención en las [oficinas del cantón de reclutamiento](#) y [consulados de Chile](#), con tu cédula de identidad y documentos que acrediten tu condición.